



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 11-07-2012 12:32:49

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Contestar Cite Este Nr.:2012EE178175 O 1 Folio Anex2

ORIGEN: Origen: Sd.379 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/RUIZ G
 DESTINO: Destino: DIRECTORES JEFES FINANCIEROS JEFES DE NOMIN
 ASUNTO: Asunto: REMISION RELACIONES DE AUTORIZACION PARA EL
 OBS: Obs: APROBO:ILIANA GOMEZ

**CIRCULAR N° 15 de 2012
(Julio 11 de 2012)**

PARA: Directores o Jefes Financieros, Jefes de Nómina y Áreas de Recursos Humanos o Talento Humano de las Entidades del Nivel Central Distrital, Veeduría, Personería y Concejo Distrital y Unidad Administrativa Especial de Bomberos.

DE: Tesorera Distrital

ASUNTO: Remisión Relaciones de Autorización para el Pago de la nómina con la entrada en vigencia de Ley 1527 de 2012 *"Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"*.

Se informa que se han realizado los ajustes necesarios en el Sistema de Operación y Gestión de Tesorería - OPGET para el pago de la nómina de los funcionarios en diferentes bancos, y se aclara el numeral 5 de la circular No. 3 de 10 de mayo de 2012, emitida por el Secretario Distrital de Hacienda.

1. Se parametrizó en el sistema OPGET un nuevo Centro de Costos para la Relación de Autorización de Nómina, denominado (Neto nomina SAP), para las RAs de funcionamiento, inversión, y Sistema General de Participación- Docentes.
2. Se parametrizó en el sistema OPGET un nuevo Centro de Costos para la Relación de Autorización de Aportes, denominado (Intereses a las Cesantías SAP), para las RAs de funcionamiento e inversión.
3. Las entidades cargarán dos centros de costos para el pago de sueldos a los funcionarios (Neto Nómina y Neto Nómina SAP) dentro de una misma Relación de Autorización. El cargue en el centro de costos que se viene manejando por medio de abono en cuenta al Banco Citibank, no tendrá ninguna modificación.
4. Al momento del cargue de los archivos de Neto Nómina en el sistema OPGET, éste automáticamente actualiza la información correspondiente a las nuevas cuentas, por lo tanto las entidades solo enviarán a la Dirección Distrital de Tesorería - DDT los terceros nuevos que ingresen a la entidad.





ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 11-07-2012 12:32:49

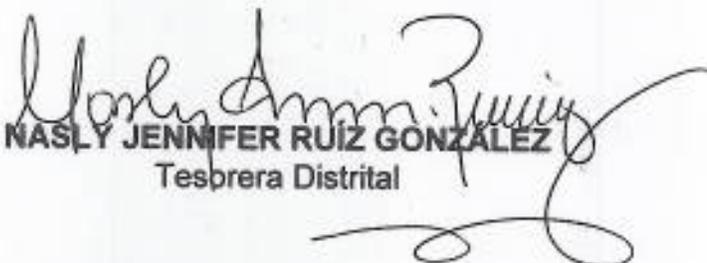
Contestar Cite Este Nr.:2012EE178175 01 Fot1 Anec2

ORIGEN: Origen: Sd:379 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/RUIZ G

DESTINO: Destino: DIRECTORES JEFES FINANCIEROS JEFES DE NOMINA

ASUNTO: Asunto: REMISION RELACIONES DE AUTORIZACION PARA EL

5. El abono a los funcionarios de la **Administración Central, Concejo, Veeduría, Personería y Unidad Administrativa Especial de Bomberos**, con cuentas diferentes a la de Citibank, se realizara vía ACH, razón por lo cual el abono quedará en horas de la tarde.
6. Los pagos de nómina a través de cheque estarán disponibles en la ventanilla de la DDT un día después del pago por transferencia, debido al procedimiento de pago en cheque que tiene la Oficina Gestión de Pagos.
7. Mediante la circular No 6 de enero 25 de 2012, se establece el cronograma de radicación de Relaciones de Autorización de Nómina y Seguridad Social para la vigencia 2012, el cual debe ser de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades, lo anterior con el fin de que la DDT, pueda efectuar de forma oportuna los abonos a las cuentas de los funcionarios y los pagos a terceros por concepto de descuentos.


NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ
 Tesprera Distrital

Aprobó: Iliana Gómez de Illera - Subdirectora de Operación Financiera
 Revisó: Juan Leonardo Rodríguez - Jefe Oficina de Gestión de Pagos
 Néstor Raúl Hermida Gómez - Asesor Despacho
 Diana Constanza Martínez Castillo - Asesor Despacho
 Elaboró: Ángela López López - Auxiliar Administrativo - OGP
 Sandra Cruz Rincón - Supernumerario - SOGA

Sede Administrativa CAD
 Carrera 30 N° 25 - 80
 Sede Dirección Distrital
 de Impuestos de Bogotá - DIB:
 Av. Calle 17 N° 85 B - 95
 PBX 369 2700 - 338 6000
 www.haciendabogota.gov.co
 Información: Línea 195



BOGOTÁ
 HUANA